

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 29 de Setiembre de 2003

Nº 16.731

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA	<i>Pág.</i>
N° 4046 – Caipe y otra – Expte. N° 16.576 y otro.	4651
 LICITACION PUBLICA	
N° 4161 – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 22/03	4651
 CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 4167 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 07/03	4651
N° 4166 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 08/03	4651
 REMATE ADMINISTRATIVO	
N° 4163 – Julio César Tejada	4652

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4162 – Quipildor, Ramón – Ramírez de Quipildor, Adelina – Expte. N° 035.020/2001	4652
N° 4159 – Mamani, José – Expte. N° 1-027.256/01	4652
N° 4158 – Abraham Abib Chehadi – Expte. N° 73.652/03	4653
N° 4157 – Moisés Herrera, Julia Estela – Expte. N° 66.214/03	4653
N° 4154 – Valdéz, Ester o María Ester – Expte. N° A-38.690/82	4653
N° 4151 – Escudero, Oscar Adolfo – Sarmiento, Zulema – Expte. N° 72.243/03	4653
N° 4138 – Quispe Gaspar, Cecilia – Expte. N° 15.193/03	4653
N° 4136 – Bozovich, Zorca Gloria – Expte. N° 74.644/03	4654
N° 4129 – Alcaraz, Mario Enrique – Expte. N° 066.431/03	4654
N° 4127 – Marta Elena Chagra – Expte. N° 42.486/03	4654
N° 4126 – Víctor Hugo Salvatierra – Ríos, Elsa – Expte. N° B-01.277/89	4654
N° 4125 – Nasser, Oscar Rodolfo – Expte. N° 56.675/02	4654
N° 4121 – Quinteros, Juan Carlos – Expte. N° 065.398/03	4655
N° 4120 – Balceda, Carmen Rosa – Expte. N° 2-69.837/03	4655

REMATES JUDICIALES

N° 4155 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. N° 40.424/02	4655
N° 4122 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. N° 17.670/70	4656

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

Nº 4160 – Gutiérrez de Chama, Berta Felisa y Chama, Oscar Jorge – Expte. Nº 8.875/00	4656
Nº 4144 – Marchionni de Butiler, Inés del Rosario – Remises Centro – Expte. Nº C-59.406/00	4657
Nº 4141 – Alvarez, Héctor Jorge – Expte. Nº 80.191/3	4658
Nº 4140 – Balut, Celín – Expte. Nº 77.958/03	4658
Nº 4119 – Atahualpa S.R.L. – Expte. Nº B-73.253/95	4659

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4156 – Lozano, Carolina Beatriz – Expte. Nº 72.681/03	4660
--	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 4124 – Estirpe S.A.	4660
Nº 4077 – Cozofra S.A.	4660

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 4165 – Círculo Médico de Salta, para el día 22/10/03	4661
---	------

ASAMBLEAS

Nº 4164 – Asociación Amigos del Museo de Antropología de Salta “Dr. Juan Martín Leguizamón”, para el día 25/10/03	4661
Nº 4153 – Sindicato de Peones de Taxis, para el día 10/10/03	4662
Nº 4152 – Club Social Campo Quijano, para el día 05/10/03	4662

AVISO GENERAL

Nº 4123 – Consorcio de Usuarios Sistema Hídrico Río Toro	4662
--	------

RECAUDACION

Nº 4168 – Del día 26/09/03	4663
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. N° 4046

R. s/c N° 10.285

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
16.576	Caípe	Diseminado de Cobre	Los Andes
73	Chubut	Sal	La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 22, 29/09 y 06/10/2003

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4.161

F. N° 144.064

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de la Gobernación de
Desarrollo Social
Sub Secretaría de Acción Social

Adquisición: Pañales Varios y Otros.

Llámase a Licitación Pública de Precios N° 22/03— Primer Llamado, a realizarse el día 06/10/03 a horas 12,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Pañales Varios y Otros, con destino a la Sub Secretaría de Desarrollo Familiar.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 35,00 (Pesos Treinta y Cinco con 050,0 Centavos).

Venta de los mismos en Tesorería – Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta. Tel. Fax: 0387-4220311.

Lugar de Apertura de Sobres: Programa Compras— Gerencia de Control y Gestión— Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sito en Av. Belgrano 1.349 – Salta.

Ing. Luis J. M. Barros
 Jefe Programa Compras

Imp. \$ 25,00

e) 29/09/2003

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4.167

F. N° 144.069

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Concurso de Precios N° 07/03

Llámase a Concurso de Precios N° 07/03, convocado para la Obra: “Iluminación de Avda. Asunción 1° y 3° Etapa”.

Presupuesto Oficial: \$ 153.524,46 (Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro con Cuarenta y Seis Centavos).

Venta de Pliegos: 30/09/03 – Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Precio del Pliego: \$ 154,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro).

Fecha de Apertura: 03 de Octubre de 2003 – Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda – Sala de Situaciones – Balcarce N° 98 – 2do. Piso.

Consulta del Pliego: Unidad de Contrataciones – Balcarce N° 98 – 1er. Piso – Tel. 0387-4373441 – Fax 0387-4373327.

Alicia Vargas de Anna
 Directora

Dirección Unidad de Contrataciones

Imp. \$ 25,00

e) 29/09/2003

O.P. N° 4.166

F. N° 144.069

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Concurso de Precios N° 08/03

Llámase a Concurso de Precios N° 08/03, convocado para la Obra: “Terminación de 11 (once) Viviendas – B° 17 de Octubre – Plan Nuevo Hogar”.

Presupuesto Oficial: \$ 107.593,42 (Pesos Ciento Siete Mil Quinientos Noventa y Tres con Cuarenta y Dos Centavos).

Venta de Pliegos: 30/09/03 – Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Precio del Pliego: \$ 108,00 (Pesos ciento ocho).

Fecha de Apertura: 07 de Octubre de 2003 – Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda – Sala de Situaciones – Balcarce N° 98 – 2do. Piso.

Consulta del Pliego: Unidad de Contrataciones – Balcarce N° 98 – 1er. Piso – Tel. 0387-4373441 – Fax 0387-4373327.

Alicia Vargas de Anna

Directora

Dirección Unidad de Contrataciones

Imp. \$ 25,00

e) 29/09/2003

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.163

F. N° 144.062

Viernes 10/10 - Hs. 19,15
Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

REMATE AL CONTADO Y CON BASE

Los derechos de uso y explotación de la Licencia de Taxi N° 487 otorgada por la Municipalidad de Salta con parada en Avda. Sarmiento esq. O'Higgins

El día Viernes 10 de Octubre de 2003 a las 19,15 horas, en calle Pedernera 205 esq. Avda. Belgrano

2010 de ésta ciudad, remataré de contado y con la base de \$ 4.500,00: los derechos de uso y explotación de la Licencia de Taxi N° 487 según constancia obrante en Expte. N° 26.104/97 otorgada al Sr. Roberto Enrique Baudrino (DNI 8.584.815) quién la cediera en prenda a favor del Bco. Macro S.A. y correspondiente a la parada N° 47 ubicada en Avda. Sarmiento esq. O'Higgins. El adquirente deberá reunir todos los requisitos exigidos por las ordenanzas municipales N° 6649/92 Art. 7mo., 7771/97 y 11.797/02. Remate administrativo por orden del Banco Macro S.A. según el Art. 585 del Cód. de Comercio. Condiciones de pago: De contado, más sellado de Rentas del 1,2% y comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Serán a cargo del comprador todas las deudas que por ante la Municipalidad de Salta registran los derechos de uso y explotación de la Licencia a rematarse (que aprox. al 30/05/01 ascendería a \$ 50,20 p/Ocupación Vía Pública), como así también el arancel por su cambio de titularidad conforme al Art. 11 de la Ordenanza N° 7771/97 (actualmente de \$ 1.600,00) y/o cualquier otro concepto. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial y 3 p/D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada – (R.I.) – Tel. 4216547 – Av. Belgrano 2010 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/09/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.162

F. N° 144.063

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Quipildor, Ramón – Ramírez de Quipildor, Adelina s/Sucesorio" (Expte. N° 035020/2001) cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 16 de

Septiembre de 2003. Fundamento: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.159

R. s/c N° 10.289

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Mamaní, José – Sucesorio" Expte. N° 1-027256/01, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero

ros o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Abril de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.158

F. N° 144.055

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Sucesorio de Abraham Abib Chehadi", Expte. N° 73.652/03, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento del art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 23 de Setiembre de 2003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.157

F. N° 144.052

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: Sucesorio de Moisés Herrera, Julia Estela— Expte. N° 66.214/03, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3 días. Salta, 28 de Agosto del 2003. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.154

F. N° 144.048

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 10º Nom., Secretaria de la Dra. Adriana

G. de Escudero en los autos: "Valdez, Ester o María Ester — Sucesorio", Expte. N° A-38.690/82, cita por edictos que se publicarán durante tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Setiembre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.151

F. N° 144.035

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación a cargo de la Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Doctora Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en el auto caratulado: "Sucesión de: Escudero, Oscar Adolfo — Sarmiento, Zulema", Expediente N° 72.243/03, ordena la publicación de edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Setiembre de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/2003

O.P. N° 4.138

F. N° 144.008

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nominación— Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Víctor M. Daud, en los autos caratulados "Sucesorio de: Quispe Gaspar, Cecilia (causante)", Expte. N° 15.193/03 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Edictos por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Setiembre del 2003. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/09/2003

O.P. N° 4.136 F N° 143.992

El Doctor Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Doctor Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Bozovich, Zorca Gloria - Sucesorio" (L.C. N° 9.488.097), Expte. N° 74.644/03, cita a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C. de Salta). Salta, 11 de septiembre del año dos mil tres. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/09/2003

O.P. N° 4.129 F. N° 143.986

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: «Alcaraz, Mario Enrique - Sucesorio» Expte. N° 066431/03 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 06 de Agosto de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.127

F. N° 143.981

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: «Sucesorio de Marta Elena Chagra», Expte. N° 42.486/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Setiembre del 2.003. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.126

F. N° 143.982

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: «Sucesorio de Víctor Hugo Salvatierra - Ríos, Elsa» Expte. N° B-01277/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Elsa Ríos, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 05 de Setiembre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.125

F. N° 143.980

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado C. y C. de 8º Nom. Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: «Nasser, Oscar Rodolfo» Exp. N° 56.675/02, Cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 20 de Diciembre de 2.002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.121 F. N° 143.961

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Quinteros, Juan Carlos s/Sucesorio - Expte. N° 065398/03». Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y el diario «El Tribuno», a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Salta, 11 de Julio de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

O.P. N° 4.120 F. N° 143.957

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en autos «Balceda, Carmen Rosa - Sucesorio», Expte. N° 2-69837/03, Cita y Emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial

y El Tribuno. Salta, Setiembre 19 de 2003. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.155 F. N° 144.042

Por **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa en Pje. Fray Gobelli N° 1875
(Alt. Rep. de Siria al 1.000)

El día 30/09/03, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remataré con la base de \$ 2.030,28.- corresp. a las 2/3 partes de su V.F., con la aclarac. de que si no hubiera oferentes, pasados 15 minut., se reducirá en un 25%, o sea \$ 1.522,71.- y si tampoco hubiera postores, pasados otros 15 minutos se subastará sin base, el inmueble identific. Mat. N° 27.567, Secc. G, Manz. 33b, parc. 23 Dpto. Capital. Mide fte. 8 m x 28,51 m. Sup. s/M 228,08 m2. Limit. N. Pje. Fray Gobelli, S. lote 15, N. lote 24 y O. lotes 19, 20, 21 y 22. Se enc. ubic. en Pje. Fray Gobelli N° 1.875. tiene fte. de ladrillos sin revocar, garage c/portón de chapa, galería cub. c/piso cem. alis.; dos habitac. c/piso granito, baño; Techo de chapas de zinc; patio descub. c/lavad. y piso cem. alis. Fondo tapiado c/piso de tierra. Serv. de luz electr.; agua cte. y cloacas. Sobre pavimento. Ocup. p/la demand. y un nieto en cal. de propiet. Todo según inf. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 9° Nom., Dr. Alberto A. Saravia, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: «Cayo, Juana - Ejec. Hipotec.», Expte. N° 40.424/02. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 30,00 e) 29 y 30/09/2003

O.P. N° 4.122

F. N° 143.973

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE \$ 8.245,14

**Un inmueble Mat. 2.943, s/calle Uriburu
casi esq. Alvarado (Orán)**

El día 26/09/2003, a las 12,30 hs. en Pje. J. Castellano N° 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte—Orán. Sec. Dr. Marcelo R. Albeza en autos: c/Manzur Badia Fadul s/E.H., Expte. N° 17.670/70. Remate: Con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 8.245,14, el inmueble, Mat. 2.943, ubicado en calle Uriburu N° 166 de la ciudad de Orán. Consta de comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, pieza de planchar, dos patios internos sin techar uno es el lavadero con baño de servicio, con escalera a una terraza chica. Ocupada: por Jacoba Manzur en carácter de inquilina. Datos según C.P. Mat. 2.943, Secc. 6ta., Manz. 41, Parcela 19 a. Tiene deudas de Imp. Inmobiliario \$ 431,30 al 5/03, Serv. Ret. Municipales \$ 453,06 al 05/03, Aguas de Salta \$ 836,24 a 05/03; Forma de pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S. A. Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. Sellado DGR 1,25% a cargo c/comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta no está incluido en el precio art. 7 ley 23905. Mayores informes al Cel. 03878-15.641.316. Martillero: Jorge E. Arias, Resp. Monotributo. S.R. Nva. Orán, 16 de Setiembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/09/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.160

F. v/c N° 10.193

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación,

Secretaría de la Dra. Marta del Milagro Garcia, en autos "Gutiérrez de Chama, Berta Felisa y Chama, Oscar Jorge - Quiebra", Expte. N° 8.875/00, hace saber que con fecha 21 de Abril de 2.003 se ha resuelto:

I).- Declarar la Quiebra de los Señores Gutiérrez de Chama, Berta Felisa, L.C. N° 4.162.617, C.U.I.T. N° 27-04162617-3 y Chama, Oscar Jorge D.N.I. N° 6.998.086, domiciliados en Avenida 9 de Julio N° 42 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

II).- Ordenar la anotación de la Quiebra en los Registros pertinentes y mantener la Inhibición General de Bienes ordenada en la apertura del presente Concurso (punto VI) fs. 24).

III).- Ordenar el desapoderamiento de los bienes del fallido y/o terceros que tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos a la Sra. Síndico; a tal fin librese Mandamiento, autorizándose el allanamiento de domicilio, auxilio de la fuerza pública y habilitación de día y hora si fuere necesario.

IV).- Oficiar al Correo Argentino, Oca y Andreani a fin de que intercepten la correspondencia con carácter comercial del fallido, la que deberá ser entregada a la Síndico en el domicilio constituido en calle San Martín 150, Local 3 de la ciudad de San José de Metán.

V).- Intimar al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

VI).- Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados por considerarlos ineficaces.

VII).- Comunicar la presente Resolución al Registro de Juicios Universales requiriéndose informes sobre Quiebra y concursos anteriores.

VIII).- Prohibir a los deudores a ausentarse del país sin autorización previa del Proveyente, a cuyo fin oficiase a Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina.

IX).- Disponer la continuidad en sus funciones de la Síndico actuante en el Concurso Preventivo, en los términos previstos por la Ley.

X).- Ordenar a la Sra. Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá sólo rubros generales.

XI).- Disponer la venta de los bienes del fallido por el Martillero Público que será designado en audiencia que se fija para el día 15/10/2.003 a horas 9:00 mediante sorteo de la lista existente en el Juzgado remitida por la Excma. Corte de Justicia a tales efectos.

XII).- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.Q.) hasta el día 05/11/2.003.

XIII).- Intimar a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no lo hubieran efectuado hasta entonces y para que entreguen a la Síndico en el plazo de 24 (veinticuatro) horas de notificados de la presente resolución, los libros de Comercio y la documentación relacionada a la actividad comercial.

XIV).- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en diario El Tribuno y Boletín Oficial (art. 89 de la Ley Concursal).

XV).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Firmado: Dr. Teobaldo René Osore, Juez y Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 29/09 al 03/10/2003

O.P. N° 4.144

F. v/c N° 10.191

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Marchionni de Butiler, Inés del Rosario—Remises Centro s/Quiebra Solicitada por Olañeta, Rossana Daniela" Expte. N° C-59.406/00, hace saber que, se ha dispuesto la venta por Oferta Privada del Derecho de concesión del Servicio de Transporte Público de Remis que le fuere conferido a la Fallida, con un cupo de 19 Licencias, teniendo como base de oferta económica la suma de \$ 7.000 (pesos siete mil).

Los oferentes deberán reunir los siguientes requisitos exigidos por la Ordenanza 11.608 modificada por las Ordenanzas 11.797 y 11.851, consistentes, en:

A.- Personas Físicas

1) Acreditar inscripción en el Registro Público de Comercio;

2) No registrar condenas por delitos dolosos contra la vida, la integridad física, la honestidad y la libertad de las personas, y no tener inhabilitación para conducir; para lo cual deberá acompañar certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y por la Policía de la Provincia de Salta.

B.- Personas Jurídicas y Unión Transitoria de Empresas:

1) Contrato social y su estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio y/o Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

2) Adjuntar todos los datos identificatorios de los socios que integren la sociedad y de los gerentes, apoderados o representantes legales, con excepción de las sociedades de capital, en las que tales recaudos deberán cumplirse respecto de los Directores, síndicos y demás funcionarios que ejerzan la representación o administración de la Sociedad.

3) No registrar condenas por delitos doloso contra la vida, la integridad física, la honestidad y la libertad de las personas, además no registrar inhabilitación para conducir; para lo cual deberá acompañar certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y por la Policía de la Provincia de Salta de todos los socios que integren la sociedad y de los gerentes, apoderados o representantes legales, con excepción de las sociedades de capital en las que tales recaudos deberán cumplirse respecto de los Directores, Síndicos y demás funcionarios que ejerzan la representación o administración de la Sociedad.

4) En caso de conformación de U.T.E. se deberá acompañar copia autenticada del instrumento que establece el vínculo jurídico, debiendo unificar la representación y establecer mecanismos de funcionamiento.

C.- En ambos casos, trátase de Personas Físicas o Jurídicas deberán acreditar:

1) Tener Capacidad Patrimonial suficiente para la prestación del Servicio, a cuyo efecto deberán acreditar la titularidad de dominio de por lo menos el 10% del parque automotor o su valor equivalente.

2) Denunciar Domicilio real, el legal, en su caso, y constituir domicilio especial (art. 101 del Código Civil) de la Ciudad de Salta.

3) Contar para la prestación del Servicio con un parque automotor equivalente al número de matriculas conferidas cuya antigüedad no sea superior a diez (10) años.

4) Acreditar no ser deudor del Estado Municipal, Provincial o Nacional mediante la presentación de certificados de libre deuda o constancia de Regularización de Deuda a través del acogimiento a los planes de pago vigente.

5) Contar con seguro de responsabilidad civil frente a terceros y personas transportadas y no transportadas de todas las unidades afectadas.

6) Contar con una sola y exclusiva Base de Operaciones, que deberá tener la infraestructura necesaria para su funcionamiento, de acuerdo a las pautas mínimas establecidas en la Ordenanza 11.608 modificada por Ordenanza 11.797 y 11.851. Contar con una playa de estacionamiento con capacidad para albergar una cantidad mínima de automóviles equivalente al 30% del cupo de Unidades que se le otorgue. El derecho de uso y goce sobre el inmueble base se acreditará mediante el respectivo título a nombre de la persona física o jurídica de la Agencia o contrato de locación con firmas certificadas por escribano público. En este caso deberá contener expreso consentimiento del locador autorizando la ejecución de reformas y mejoras en el inmueble para su adaptación a los requisitos de la reglamentación que se dicte al efecto.

La validez y vigencia de la presente transferencia del Derecho de Concesión del Servicio de Transporte de Remis queda supeditada a la aceptación y autorización del Departamento Ejecutivo Municipal, instrumentada por Decreto.

Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados los que deberán contener el Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, y los requisitos previstos ut supra (pliego de condiciones) acompañando en el mismo sobre constancia de depósito en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales de la Oferta económica realizada. Dichas ofertas deberán presentarse dentro de el plazo de 5 días contados a partir del último día de la publicación del Edicto.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. (Art. 89 L.C.Q.).

La publicación se realizará en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). Salta, 22 de Setiembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 26 y 29/09/2003

O.P. N° 4.141

F. v/c N° 10.190

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos caratulados: "Alvarez, Héctor Jorge s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 80.191/3, hace saber que con fecha 24 de Septiembre de 2003 se ha declarado la Quiebra de Héctor Jorge Alvarez, D.N.I. N° 7.493.547, con domicilio real en calle J. M. Leguizamón N° 317, y procesal en calle Alsina N° 318, ambos de esta ciudad. Fijar el día 01 de Octubre del corriente a hs. 8.00 para que tenga lugar el Sorteo de enajenador a intervenir. El día 30 de Octubre del año en curso como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El día 15 de Diciembre de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. El día 02 de Marzo de 2004 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en funciones de la Síndico Cra. María Cristina López Mirau, con domicilio en calle Los Cipreses N° 78 – B° Tres Cerritos, de esta ciudad. Secretaria, 25 de Septiembre de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09 al 02/10/2003

O.P. N° 4.140

F. N° 144.005

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera

Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados “Balut, Celín – Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 77.958/03, comunica que:

1.- El 03 de Setiembre de 2003 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Celín Balut, D.N.I. N° 8.177.063, CUIT N° 20-08177063-9, con domicilio real en Avda. Chile N° 1.151 y procesal en Calle Necochea N° 619, ambos de la Ciudad de Salta.

2.- Ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. Gabriela Isabel Livelli de Baissac, quien fijó domicilio en Calle Sebastián Elcano N° 1106 Barrio Grand Bourg, Ciudad de Salta, y días de atención de Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 hs.

3.- Se ha fijado el día 31 de Octubre de 2003, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° y 32 LCQ).

4.- Se ha fijado el día 14 de Noviembre de 2003, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q.)

5.- Se ha fijado el 15 de Diciembre de 2003 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y el 01 de Marzo de 2004 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ).

6.- Se ha fijado el día 03 de Setiembre de 2004 o el siguiente hábil si el mismo fuese feriado, a las 11:00, para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q.

7.- Se ha fijado el día 10 de Setiembre de 2004 como vencimiento del Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, por un día en el Diario El Tribuno y por cuatro días en el Diario El Tiempo de la Provincia de Salta. Salta, 23 de Setiembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09 al 02/10/2003

O.P. N° 4.119

F. N° 143.958

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, de ésta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Atahualpa S.R.L. – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra”, Expte. N° B-73.253/95, hace saber que se procederá a la venta de la empresa en marcha mediante el procedimiento de Licitación Pública con Mejoramiento de Oferta, conforme a las siguientes pautas y condiciones: Precio a mejorar: \$ 436.800 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos); Bienes incluidos: Inmuebles ubicados en calle Avda. Chile N° 1551, Salta Capital; ómnibus; muebles y accesorios de oficina; maquinaria de taller – repuestos; servicios nacionales: a) Salta – Buenos Aires, según Resolución N° 195/90 de la SET y OP; b) Salta – Tartagal – Salvador Mazza, según Resolución 73/81 de la SET y OP; y c) Salta – Orán – Aguas Blancas, según Resolución 73/81 de la SET y OP; Venta del pliego de bases y condiciones: hasta el día 10/10/2003, en la oficina de la sindicatura sito en calle Avda. Belgrano N° 1267, Planta Alta, Salta Capital, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 hs. Valor del pliego: \$ 1.000 (Pesos Un Mil); Consultas y aclaraciones: a la sindicatura hasta el día 03/10/2003, Presentación de las ofertas: en la Secretaría del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, sito en calle General Güemes N° 1.060, de ésta ciudad de Salta Capital, hasta las horas 9,30 del día 15/10/2003; Apertura de los sobres: en la sala de audiencias del Juzgado, el día 15/10/2003, a horas 11,00; Mejoras de las ofertas: una vez abiertos los sobres de las ofertas presentadas se determinará la oferta de mayor monto y se invitará al resto de los oferentes a mejorar la misma a viva voz. Aclaración: el futuro adquirente deberá adecuarse a la normativa legal establecida por la Subsecretaría de Transporte del Automotor – Ministerio de Economía – Estado Nacional Público. Integración del precio: dentro de los diez (10) días del acto de adjudicación. Domicilio de la sindicatura: la sindicatura Estudio Alzueta-Cappelen y Asoc. atenderá personalmente de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 y de 16,00 a 20,00 hs., en calle Avda. Belgrano N° 1267, Planta Alta, de ésta ciudad de Salta Capital. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, y un día en Diario El Clarín. Salta, 22 de Setiembre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25/09 al 01/10/2003

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 4.156

F. Nº 144.047

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Lozano, Carolina Beatriz s/Inscripción de Martillero".

Expte. Nº 72.681/03, ordena la publicación de edictos por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 2, Ley 3272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 28 de Agosto de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 29/09 al 02/10/2003

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. Nº 4.077

F. Nº 143.895

O.P. Nº 4.124

F. Nº 143.978

Estirpe S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Estirpe S.A., que se celebrará el día 22 de Octubre de 2003 a horas 8,00 en primera convocatoria o a horas 9,00 en segunda convocatoria, en oficinas de Ruta Nacional Nº 34 Km. 1425 Zona Industrial Gral. E. Mosconi, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea con el Sr. Presidente y Secretario.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por los ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 y dictamen de Auditoría.

4.- Ratificación de la designación de los miembros del Directorio efectuadas por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2002.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

6.- Cambio del domicilio de la sede social de la firma.

Laureano I. Vera
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 25/09 al 01/10/2003

Cozofra S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Por disposición del honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de octubre de 2003 a horas 19,30 en su sede social de calle Avenida Reyes Católicos 1330 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el presidente.

2.- Consideración de la gestión de los directores. Lectura de la Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y cuadros anexos del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.

3.- Análisis de la marcha de las inversiones y previsión de recursos.

4.- Retribución del Directorio.

5.- Elección de los miembros titulares y suplentes que conformarán el directorio por un nuevo período de dos años.

En caso de no formarse quórum suficiente para la primera convocatoria, transcurrida la hora la asamblea sesionará con los accionistas presentes el mismo día y lugar.

Carlos Humberto Zarif
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/09/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. N° 4165

F. N° 144.066

Círculo Médico de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/10/03, a horas 20:30, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance-Ejercicio 2002/2003.
- 3.- Solicitudes de Reincorporación como socios de los Dres.: José Gabriel Anna y José A. Le Favi.
- 4.- Elección de Autoridades: Vice- Presidente, Pro-Secretario, Pro- Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organo de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de los integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Reglamentación Electoral

- a) Las Listas deberán ser presentadas hasta las trece (13:00) horas del día 17/10/03, debidamente suscriptas por cada candidato y Apoderado.
- b) Las mismas se exhibirán en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar.
- c) Las Urnas se habilitarán en la sede de la Institución a las ocho (08:00) horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de iniciar el tratamiento del punto 1 del Orden del día.
- d) La Junta Escrutadora será la que para tal efecto designe la asamblea y estará compuesta de por lo menos tres (3) Miembros.

Nota: se deja aclarado, que la totalidad de la Documentación y antecedentes relacionados con los temas, se encuentran en la sede de la Institución, a disposición de los señores socios.

Dr. José Luis Guzmán

Secretario

Dr. José Luis Ruiz García

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 29/09/2003

ASAMBLEAS

O. P. N° 4164

F. N° 144.067

Asociación Amigos del Museo de Antropología de Salta "Dr. Juan Martín Leguizamón"

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos del Museo de Antropología de Salta, convoca a la Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Octubre a Hs. 9:30, a realizarse en la sede del Museo sita en calle Ejército del Norte esq. Polo Sur de esta ciudad. Invitando por este medio a todos los que han formado parte en algún momento de la vida de la Institución, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de los cargos vacantes de la Comisión Directiva.
- 2.- Puesta a consideración y aprobación del Estado Patrimonial.
- 3.- Consideración de las modificaciones al Estatuto vigente de la Asociación.
- 4.- Creación de las Comisiones de Trabajo.

Nicolás Antonio Maioli

Vice- Presidente

Julio Villagrán Padilla

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/09/2003

O. P. Nº 4153

F. Nº 144.050

Sindicato de Peones de Taxis de Salta-SIPETAXS**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Sindicato de Peones de Taxis de Salta (SIPETAXS) convoca a Asamblea General Extraordinaria de afiliados para el día 10-10-03 a hs. 22:00. La misma se llevará a cabo en nuestro local sindical sito en calle 12 de Octubre Nº 692 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Presidente de Asamblea y dos Secretarios para firmar el Acta.
- 2.- Elección de la Junta Electoral.
- 3.- Adecuación del Estatuto a lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley Nº 25.674 y su Decreto reglamentario (cupó femenino).

Ramón Jorge Coronel
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 29/09/2003

O. P. Nº 4152

F. Nº 144.036

Club Social Campo Quijano**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Social Campo Quijano cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 5 de Octubre a Hs. 12, en su sede social de calle San Martín s/nº, en Campo Quijano.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Aprobación del Balance, Memoria e informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Elección de nuevas Autoridades, por finalización de mandato.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

María Inés Sastre
Secretaria

Arturo Díaz Gómez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/09/2003

AVISO GENERAL

O.P. Nº 4.123

F. Nº 143.977

Consorcio de Usuarios**Sistema Hídrico Río Toro****Reglamento de la tasa de operación del sistema y régimen de sanciones en caso de incumplimiento**

Conforme a lo resuelto por la Comisión de Administración y Fiscalización en fecha 24/04/03, acta Nº 26, se fijó una prorrata anual de \$ 30,70 por Hectárea con derecho a riego permanente y perpetua y \$ 15,35 por Hectárea con derecho a riego de carácter eventual, que deberá ser abonada mensualmente, venciendo la obligación el día 15 del mes siguiente a su devengamiento, para todos los usuarios. Los valores establecidos para la prorrata del año 2003 están debidamente aprobados para la Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta y eventualmente podrán ser modificados.

Dentro de las facultades establecidas por la Ley 7.017, artículo Nº 190, inciso F, y de acuerdo a lo previsto en el artículo Nº 312 del Código de Aguas (Ley 7.017) donde se establece el Régimen de Sanciones, la Comisión de Administración y Fiscalización del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Toro establece el siguiente reglamento.

1º) Vigencia: El presente régimen será aplicable para todos los usuarios del Sistema, a partir del vencimiento a operar el 15 de mayo de 2003.

2º) Vencimiento: La obligación del pago de la prorrata operará el día 15 de cada mes siguiente al que corresponda el pago.

3º) Incumplimiento: La mora se producirá el día del vencimiento de la obligación en forma automática sin que sea necesario intimación o requerimiento.

4º) Sanciones:

a) Producido en vencimiento, las sumas adeudadas devengarán un interés del 2% mensual. En caso que el incumplimiento excediera el año, se capitalizarán los intereses y la suma acumulada devengará mensualmente el 2% de interés.

b) Sin perjuicio de las obligaciones del pago de los intereses, transcurridos los 60 días de vencidas las obliga-

ciones, el Consorcio intimará por escrito a los deudores, otorgando 15 días corridos de plazo para el pago de las obligaciones adeudadas, más sus acrecidas.

c) Vencido el plazo fijado en el párrafo anterior, se realizará una nueva intimación para que se pague el total de la deuda y sus acrecidas en el plazo de 30 días corridos, bajo apercibimiento de proceder a la reducción de un 50% de los caudales que le corresponde según su derecho de agua.

d) Vencido el nuevo plazo acordado, si persistiera el incumplimiento, se procederá a la aplicación de la sanción de la reducción de los caudales al 50% y se intimará al cumplimiento de las obligaciones por todo concepto (capital mas intereses) en el plazo de 30 días corridos, bajo apercibimiento de suspender el suministro de modo total, hasta la cancelación de las deudas exigibles.

5º) Notificaciones: Todas las notificaciones e intimaciones se formularán por notas, dirigidas al usuario consorcista y será notificada en el inmueble que recibe los caudales de agua. Si nadie quisiera recibir la notificación, ésta será clavada en la puerta de acceso o en un lugar visible, en cuyo caso se deberá dejar cons-

tancia de la diligencia con la presencia de 2 testigos que deben ser consorcistas.

6º) Pago anticipado: Todos los consorcistas que abonen anticipadamente sus obligaciones, recibirán una bonificación igual a la sanción de intereses fijadas para los morosos.

7º) La presente reglamentación se dicta ad referendum de la Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta.

Roque López
Presidente
Gumersindo W. Méndez
Secretario

Imp. \$ 81,00

e) 26 al 29/09/2003

RECAUDACION

O. P. N° 4168

Saldo anterior	\$ 128.555,60
Recaudación del día 26/09/03	\$ <u>433,00</u>
TOTAL	\$ 128.988,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax
(0387) 4214780